

00894-FLCH-2020 Expediente Número

810

DEPARTAMENTO ACADEMICO - EAP DE BIBLIOTECOLOGIA Y CC. 11. - FL OFICIO(5) Nº 00018-DABCI-FLCH-2020 12/02/2020 11:14:49 a.m. SUBVENCIÓN FINANCIERA Dependencia Origen Documento Principal Facha / Hora Sumto (S)

OFICIO(S) N? 00330-D-FLCH-2020, RESOLLICION DECANAL N? 00158-D-FL

Documento Anexo

2 8 FEB. 2020 FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS 26/02/2020 09:58:05 a.m. SECRETARIA GENERAL ATENCIÓN Movimiento Número Fecha / Hora Observación ndicación Destino Origen

de 5/. 1.100.00 para sufragar gastos del 16 al 20 de marzo de 2020

Harrom 02000

Movimiento sin Documentos Anexos

EN PROCESO

Chatado SHEKOM









Lima, 20 de febrero de 2020

OFICIO N.º 0330-D-FLCH-2020

Doctor **ORESTES CACHAY BOZA** Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos Presente

**ASUNTO**: REMITE RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0158-D-FLCH-20, PARA CONOCIMIENTO.

De mi consideración:

Me dirijo a usted para expresarle un cordial saludo y, a la vez, para remitirle copia de la Resolución de Decanato N.º 0158-FLCH-D-20 del 20 de febrero de 2020, que aprueba una subvención financiera a nombre de la docente ELIZABETH GLADYS ASCENCIO JURADO quien asistirá a una conferencia en el "III Congreso Internacional de Investigación SOBRE USUARIOS DE LA INFORMACIÓN" Y El "XV SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN SOBRE USUARIOS DE LA INFORMACIÓN", a realizarse en la Universidad de Oriente, en la ciudad de Valladolid, Yucatán, México.

Lo que remito a su despacho, para conocimiento.

Agradeciendo su atención al presente, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Mg. José Carlos Ballón Vargas

DECANO Decano



## **RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0158-D-FLCH-2020**

Lima, 20 de febrero de 2020

Visto el Expediente con Registro de Trámite Documentario N.º 00894-FLCH-2020, el Lic. Guillermo Núñez Soto, Director del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información, solicita apoyo económico para sufragar los gastos de pasajes aéreos, hospedaje, alimentación y movilidad interna de la docente ELIZABETH GLADYS ASCENCIO JURADO.

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Oficio Nº018/FLCH-DABCI/2020 de fecha 11 de febrero de 2020, el Lic. Guillermo Núñez Soto, Director del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información, solicita apoyo económico para sufragar los gastos de pasajes aéreos, hospedaje, alimentación y movilidad interna, a la docente Elizabeth Gladys Ascencio Jurado quien asistirá a una conferencia en el "III Congreso Internacional de Investigación sobre Usuarios de la Información" y el "XV Seminario de Investigación sobre Usuarios de La Información", a realizarse en la Universidad de Oriente, en la ciudad de Valladolid, Yucatán, México;

Que, mediante Informe N.º 044-UPPR-D-FLCH-2020, la Jefa de Planificación informa sobre la disponibilidad presupuestal para atender la subvención financiera, según especificaciones;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

## **RESUELVE:**

- 1. APROBAR una Subvención Financiera a favor de la docente ELIZABETH GLADYS ASCENCIO JURADO con código № 0A2063, por el importe de S/. 1,100.00 (Un mil cien y 00/100 soles), para sufragar los gastos de pasajes aéreos, hospedaje, alimentación y movilidad interna, quien asistirá a una conferencia en el "III CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE USUARIOS DE LA INFORMACIÓN" y el "XV SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN SOBRE USUARIOS DE LA INFORMACIÓN", a realizarse en la Universidad de Oriente, en la ciudad de Valladolid, Yucatán, México, el cual se desarrollará desde el 16 al 20 de marzo de 2020, autorizándose los gastos a partir de la aprobación de la Resolución de Decanato hasta el 21 de marzo de 2020.
- 2. ENCARGAR a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
- 3. ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

CONAL MAYOR

AND REGISTRESE, CONTUNÍQUESE y archívese.

THE CANTHA GENTAIT DE LA FLOR

ADMINISTRATION ADMINISTRATIVA

ADMINISTRATIVA

THE CONTUNION ADMINIST

Mg. José Carlos Ballón Vargas
Decano